



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento De Salud

PARRAL 09 ~~Mar~~ 2014

DECRETO AFECTO N° 345-1

VISTOS:

- 1).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 28 de marzo del año 2014, por don JUAN TORRES ZUÑIGA.-
- 2).- El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 17 de enero de 2014, que designa en calidad de titular de la dotación en Atención Primaria, al funcionario JUAN TORRES ZUÑIGA.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).-La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5).-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 17 de enero de 2014, se designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, al funcionario JUAN ANDRES TORRES ZUÑIGA, Cédula Nacional de Identidad N° 16.894.045-9, Medico.
- 2.- **Que**, con fecha 28 de marzo del año 2014 don JUAN ANDRES TORRES ZUÑIGA, Cédula Nacional de Identidad N° 16.894.045-9, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales, a contar del día 01 de abril del año 2014.-

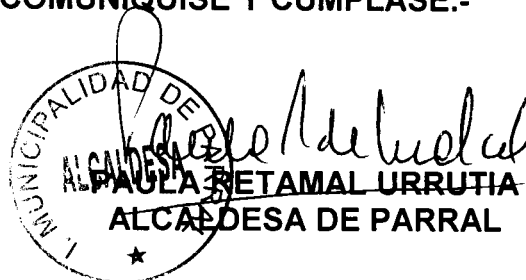
DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a don JUAN ANDRES TORRES ZUÑIGA, Cédula Nacional de Identidad N° 16.894.045-9, a contar del 01 de abril de 2014.
- 2.- **ESTABLESCASE**, que a don JUAN ANDRES TORRES ZUÑIGA, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 31 de marzo de 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE PARRAL